



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Facultad de
Traducción e Interpretación



Trabajo de Fin de Grado

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Facultad de Traducción e Interpretación

Grado en Traducción e Interpretación Inglés- Francés

Curso académico 2021/22

La censura en la traducción durante la España franquista: análisis de la traducción al español de la obra *1984*, de George Orwell

Autora: M.^a del Pino Déniz Díaz.

Tutora: Dra. María Goretti García Morales.

Agradecimientos

A la tutora de este Trabajo de Fin de Grado, Goretti García Morales, por guiarme durante su elaboración y asesorarme en todo momento, por la laboriosa tarea de revisión y corrección y por su gran profesionalidad, responsabilidad y compromiso.

A mis amigos, por ser mi gabinete de crisis y escucharme en mis momentos de estrés.

Y a mis padres, hermanas y pareja, por apoyarme, por confiar en mí desde un primer momento y por animarme siempre a seguir, aún en los momentos más difíciles.

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo describir las técnicas de traducción empleadas en la versión española de Rafael Vázquez Zamora de la obra *1984*, con el fin de burlar la censura. El autor de esta obra es George Orwell y la traducción al español que analizaremos se difundió en España en 1952, durante la dictadura franquista (1939-1975). Este sistema de gobierno se caracterizaba por la censura que estaba presente en todos los ámbitos de la vida de los españoles, quienes tuvieron que adaptarse a las nuevas condiciones expuestas por el Régimen y vieron minada la propagación de nuevas ideologías, la realización de actividades culturales y comunicativas, y la publicación de obras escritas. Las traducciones de obras extranjeras también sufrieron los estragos de esta represión, y, por tanto, muchas obras literarias, cinematográficas e incluso periodísticas tuvieron que ser modificadas por parte de los traductores, quienes jugaron un papel crucial para evitar la censura completa de estas obras por parte del organismo censor.

Con el fin de comprobar si el traductor ha cumplido el objetivo de esquivar la censura y mantener la equivalencia comunicativa, compararemos algunos fragmentos del texto original y el texto meta. Asimismo, analizaremos las técnicas de traducción empleadas, según la clasificación aportada por Molina (2006) y, en algunos casos, propondremos otras soluciones que, a nuestro juicio, habrían sido más acertadas.

Palabras clave: *1984*, dictadura franquista, censura, técnicas de traducción.

ABSTRACT

This work focuses on the description of the translation techniques used in Rafael Vázquez Zamora's Spanish version of *1984*, in order to avoid censorship. George Orwell is the author of this novel, and the translation we have analyzed was published in Spain in 1952, during Franco's dictatorship (1939-1975). This form of government was characterized by the censorship that was present in all areas of Spaniards' life who had to adapt to the stipulations of the new Regimen. As a consequence, the spread of new ideologies, cultural and communicative activities, and the publication of written works were undermined. This repression also had an impact on the translation of written pieces. Many literary,

cinematographic, and even press releases were modified by translators, who played a crucial role in preventing blanket bans of these works due to censorship.

In order to learn whether the translator succeeded in dodging censorship while keeping communicative equivalence, we will compare some extracts from the source and target texts. Following Molina's classification (2006), we will also analyze the techniques used by the translator, and, occasionally, we will make suggestions which, in our opinion, might have been better solutions to translation problems.

Key words: *1984*, Franco's dictatorship, censorship, translation techniques.

En memoria de mi abuela, Lolita

*porque fuiste una amiga incondicional,
porque me demostraste el verdadero significado del amor,
porque me guiaste en el camino de la vida hasta el último momento
y porque siempre estarás en mi corazón.*

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MARCO TEÓRICO	3
2.1. LA REPRESIÓN EN ESPAÑA DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA.....	3
2.2. TRADUCCIÓN Y CENSURA	5
2.2.1. Cuestiones relativas a la traducción: método, estrategias y técnicas.....	6
2.2.2. La censura durante la dictadura franquista	10
2.2.3. Censura y traducción en el ámbito literario.....	12
2.2.4. La huella de la censura en la labor del traductor	14
2.3. GEORGE ORWELL Y SU OBRA.....	16
2.3.1. <i>1984</i>	18
3. METODOLOGÍA.....	20
4. ANÁLISIS.....	21
4.1. TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN EMPLEADAS PARA EVITAR LA CENSURA	21
4.1.1. Reducción	21
4.1.2. Modulación.....	28
4.1.3. Adaptación.....	29
4.2. FRAGMENTOS SIN CENSURAR.....	31
5. CONCLUSIONES.....	37
6. BIBLIOGRAFÍA.....	40
7. ANEXO	44

1. INTRODUCCIÓN

La censura en las traducciones de obras literarias constituye una dificultad considerable para el traductor, pues este debe ser capaz de adaptarse a los criterios represivos de la sociedad en la que se vaya a publicar dicha traducción. El traductor debe poseer un conocimiento profundo no solo de la lengua a la que traduce, sino también de la cultura meta, para así poder realizar una traducción adecuada al contexto y que no viole la ideología, política o moral de la comunidad receptora del texto traducido.

En el presente trabajo nos centraremos en la censura implantada durante la dictadura franquista y en las consecuencias que esto supuso para la producción literaria, especialmente para las traducciones al español de las obras extranjeras. Tomaremos como ejemplo la novela *1984* de George Orwell, para analizar y contrastar la versión inglesa y su traducción al español, realizada por Rafael Vázquez Zamora. Hemos escogido este clásico de la literatura debido a su temática mayoritariamente sexual y política, que no encajaba con los requisitos tan rigurosos establecidos por el Régimen.

Para realizar este estudio, hemos realizado una documentación previa acerca del periodo histórico que nos incumbe, así como de los conceptos *traducción* y *cultura*. Además, hemos hecho una búsqueda sobre las obras internacionales que han sufrido algún tipo de censura en España durante el franquismo y, sin duda, *1984* es una de las más destacadas.

Varios han sido los motivos por los que hemos decidido escoger este tema para realizar nuestro TFG. Por un lado, nuestro interés por la traducción y por conocer el papel que jugó la censura en la España franquista. La censura constituye un arma poderosa en los sistemas represivos como el que estamos estudiando y, debido a esto, muchas traducciones de obras extranjeras se han visto gravemente afectadas a lo largo de la historia. A ello hay que sumar, una personal curiosidad intelectual hacia las dificultades con las que se puede encontrar el traductor durante el proceso traductológico y cómo las soluciona. De esta manera, nuestra motivación principal consiste en entender qué ha llevado al traductor a elegir una técnica en vez de otra y poder analizar estas decisiones desde un punto de vista técnico y crítico.

El objetivo principal de este trabajo será analizar las diferentes técnicas de las que hizo uso el traductor a la hora traducir la obra *1984* del inglés al español, para así evitar que esta fuera totalmente censurada. Mediante el análisis de un corpus, comprobaremos

la decisión tomada por el traductor en cada caso y diremos si, a nuestro modo de ver, ha sido la más adecuada o no.

En cuanto a la estructura de este TFG, en el primer capítulo, abordaremos las cuestiones teóricas relacionadas con este trabajo: expondremos las características y ciertos aspectos destacables de los términos *traducción* y *censura*, y, posteriormente, nos centraremos en la censura implantada en España durante el régimen franquista y en cómo esta afectó a la producción literaria y al ámbito de la traducción. Seguidamente aportaremos una visión general de las técnicas de traducción que se pueden emplear para resolver problemas de traducción. Para concluir con este capítulo, presentaremos la vida de George Orwell y su obra.

En el segundo capítulo, plantearemos la metodología y análisis de nuestro corpus. Utilizaremos la taxonomía de Molina (2006), con el objetivo de analizar qué técnicas se han empleado en cada fragmento. Además, aportaremos propuestas, para los casos en los que, según nuestra opinión, se podría haber empleado otra técnica o realizar algún cambio para así obtener un resultado más aceptable. Finalmente, en los dos últimos capítulos, presentaremos las conclusiones en las que responderemos a las preguntas de investigación previamente planteadas, así como la bibliografía empleada.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. LA REPRESIÓN EN ESPAÑA DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA

Tras el final de la Guerra Civil en 1939 y la victoria del bando sublevado, se implantó en España la dictadura franquista, un régimen presidido por el general Francisco Franco Bahamonde, que estuvo vigente durante 36 años (Carrasco, 2014). Durante este tiempo los ciudadanos españoles se vieron sumidos en un ambiente de represión religiosa, ideológica, emocional y cultural.

Antes de continuar, cabe mencionar algunos rasgos de Francisco Franco Bahamonde, que influyeron de lleno en el régimen que él instauró en España tras la Guerra Civil Española.

El general Francisco Franco era un militar español y pertenecía al Ejército de Tierra. Su carrera militar comenzó a tomar relevancia en el Ejército de África, donde participó en la célebre guerra de Marruecos, para años más tarde convertirse en general y director general de la Academia Militar de Zaragoza. En cuanto a su ideología, Franco se caracterizaba por su marcado antiliberalismo y por su catolicismo intachable. En 1936, Francisco Franco formó parte del intento fallido de golpe de estado contra la Segunda República en la capital española. El fracaso parcial de este golpe de estado desencadenó una guerra civil en la que se enfrentaron el bando sublevado (dirigido por Franco) y el bando republicano (Ibáñez, 2013). Tras el fin de la Guerra Civil y la victoria del bando sublevado, Franco se convirtió en jefe de Estado e implantó en España un régimen que se caracterizaba por sus principios conservadores y por una forma de gobierno autoritaria (Saranga, 2020).

La dictadura franquista constituyó una época en la que el propio régimen quería «controlar y mediatizar gran parte de las actividades sociales, así como perpetuar la ruptura política y social» ocasionada por la Guerra Civil (Permanyer, 2010:1). Se eliminaron los partidos políticos y sindicatos, los derechos humanos no se tenían en cuenta y se limitó el uso de las lenguas minoritarias, como el catalán o el euskera (Saranga, 2020). También, fueron «unos años de notable empeoramiento de los niveles de renta y de vida de las clases populares», de miseria entre los ciudadanos españoles, de

corrupción y de un claro trato discriminatorio y desigual hacia las clases sociales más bajas (Permanyer, 2010:1).

La instauración de la dictadura franquista marcó el inicio de un periodo caracterizado por la oscuridad y la violencia de las medidas establecidas por el Régimen (Meseguer, 2015), que se dejaron notar con grandeza en el ámbito de las artes. Hasta la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975, cuando se puso fin a un sistema marcado por la censura en el ámbito de la literatura, el cine y la prensa entre otros, todas las publicaciones escritas o películas que se fueran a distribuir en España debían ser revisadas para no interferir con la ideología franquista y seguir una serie de pautas, como era respetar la religión, cuidar la moral y el «rigor político» (Jiménez, 1977:4). Durante los primeros años de la dictadura esta represión era mucho más dura y el gobierno franquista llevó a cabo una «expurgación» con la que se destruyeron muchas obras escritas, se cerraron editoriales, se procedió a una persecución de los autores o pensadores considerados enemigos del Régimen y otros tuvieron que dejar el país (Meseguer, 2015:8).

Pese a que las obras extranjeras eran vistas como una amenaza, «fueron muchos los textos traducidos que vinieron a llenar el vacío cultural que habían dejado los miles de autores» que tuvieron que huir a otras partes de Europa o Latinoamérica (Meseguer, 2015:109). Consecuentemente, la censura también tuvo un impacto negativo en las traducciones de las obras extranjeras que se iban a difundir en España. Para que la publicación de estas traducciones se efectuara, estas debían respetar tanto la familia, la Iglesia como el Estado, que constituían los pilares fundamentales sobre los que se basaba el Régimen (Barrocal, 2008).

La censura produjo la manipulación de los contenidos originales de las publicaciones extranjeras, con el fin de que sus traducciones al español se ajustaran a las pautas dispuestas por el Régimen. Esto lo podemos ver reflejado en las adaptaciones al español de muchas obras conocidas a nivel mundial, como es el caso del doblaje de películas como *Casablanca* o *Mogambo* y la traducción de la novela *1984*, objeto de estudio de este trabajo. Para acercar estas obras al público español, los traductores tuvieron que adaptarse a la sociedad represiva de la época y hacer uso de diferentes técnicas de traducción para poder cumplir con los requisitos exigidos. En palabras de Rabadán (2000:13):

Pocas veces se ha abordado en nuestro entorno cultural el estudio (parcial) de las prácticas traductoras ligadas a un marco tan claramente definido y tan nítidamente influyente como la etapa franquista. Su extensión en el tiempo y la sumisión explícita de las prácticas textuales al ordenamiento censor establecido desde el poder convierten este período en una de las épocas más fascinantes para el investigador y en la clave de los modos de traducir actuales.

En conclusión, la dictadura franquista constituyó «un movimiento antidemocrático y contrarrevolucionario surgido en el marco de la crisis de los sistemas parlamentarios liberales» (Permanyer, 2010:16). El Régimen se encargó de controlar todo tipo de publicaciones con el único propósito de proteger los valores morales, sociales y religiosos conservadores del régimen; establecer una uniformidad ideológica y cultural en todo el país; y, manipular la historia, para así camuflar muchos de los acontecimientos que habían tenido lugar durante la Guerra Civil (Cornellà- Detrel, 2019). Asimismo, todas las publicaciones españolas o extranjeras se sometían a un análisis escrupuloso donde se eliminaba o modificaba todo aquello que fuera considerado opuesto a la ideología del Régimen (García, 2016), por lo que el ámbito de la traducción constituyó una de las áreas más afectadas debido al control ejercido sobre las publicaciones escritas.

2.2. TRADUCCIÓN Y CENSURA

Como hemos visto en el epígrafe anterior, el régimen de Franco no escatimaba esfuerzos para que los contenidos a los que tenían acceso los ciudadanos españoles pasaran por un cuidado proceso de adecuación a la ideología del gobierno. Las implicaciones que esto tiene para la traducción de textos extranjeros son evidentes.

En efecto, la traducción puede ser utilizada como una estrategia poderosa por parte del organismo censor, ya que, consideraciones éticas aparte, el traductor goza de habilidades eficientes para manipular el texto original y adaptarlo a los criterios ideológicos de la cultura meta, tanto para defender las disposiciones impuestas por el régimen político en cuestión como para no quebrantarlas (Pegenaute, 1999). En los siguientes apartados presentaremos algunas características de los conceptos *traducción* y *censura* y, seguidamente, nos centraremos en el papel que jugó la censura durante el régimen franquista.

2.2.1. Cuestiones relativas a la traducción: método, estrategias y técnicas

El concepto de traducción ha sido durante siglos objeto de estudio de muchos autores y esto ha provocado un sinfín de diferentes propuestas para establecer una definición concreta. Sin embargo, debido a la extensión limitada del presente TFG, solo presentaremos algunas definiciones que han resultado muy relevantes entre los estudiosos.

Nida y Taber (1986:29), en su obra *La traducción: teoría y práctica*, aportan una definición del término. Afirman que «la traducción consiste en reproducir, mediante una equivalencia natural y exacta, el mensaje de la lengua original en la lengua receptora, primero en cuanto al sentido y luego en cuanto al estilo». A partir de esta definición, Nida y Taber (1986: 29-32), establecen una serie de elementos que se deben tener en cuenta a la hora de traducir.

1. Reproducción del mensaje. La traducción tiene como objetivo primordial «reproducir el mensaje». Todo lo que no sea eso constituirá una traición a la tarea de traducir.
2. Equivalencia, no identidad. Hay que reproducir el mensaje en vez de conservar la forma de las expresiones.
3. Equivalencia natural. La mejor traducción es la que no lo parece. Se debe evitar la fidelidad formal, que termina por ser infidelidad al contenido y a la fuerza del mensaje.
4. Equivalencia exacta. Se buscará siempre una equivalencia lo más exacta posible.
5. Prioridad del sentido. Lo primordial es el contenido del mensaje.
6. Importancia del estilo. No se debe traducir la poesía como si fuera prosa, ni el material expositivo como si fuera narrativo.

La definición de Nida y Taber puede remitir a un proceso mecánico, similar al que podría realizar un programa informático. No obstante, el traductor en tanto que intenta aprehender la concepción del autor original desempeña una función mucho más profunda. Newmark (1982:7) acuña el término *arte* para referirse a la traducción y establece la siguiente definición: «translation is a craft consisting in the attempt to replace a written message and/or statement in one language by the same message and/or statement in another language» [la traducción es un tipo de arte que intenta sustituir un mensaje o un

enunciado escrito en un idioma por el mismo mensaje o enunciado en otro idioma]¹. Por tanto, conforme a esta idea presentada por Newmark, podemos considerar la traducción como un proceso de producción artística, donde el traductor va pasando por varias fases hasta alcanzar el resultado final.

Asimismo, Newmark (1992:21) afirma que «la traducción tiene su propia emoción y su propio interés» y «no existe una traducción perfecta, ideal o correcta». Por lo tanto, no existe una traducción única y absoluta para cada publicación, y puede haber muchas versiones que, independientemente de los giros, las estructuras gramaticales o el léxico empleado sean igual de válidas.

Nida, Taber y Newmark enmarcan la traducción dentro de un único proceso donde el objetivo es traspasar el contenido del TO al TM. Siendo esto esencial, la traducción constituye un proceso laborioso, que no solo se limita al momento de plasmar el mensaje del texto original en el texto meta. Hurtado (1996:151) introduce el término *saber hacer* y define la traducción como un «saber cómo, un conocimiento operativo y como todo conocimiento operativo se adquiere fundamentalmente por la práctica». Así pues, en relación con esta definición, traducir no sólo implica tener conocimientos y trasladar el mensaje de una lengua a otra, sino, fundamentalmente, gozar de habilidades prácticas y saber cómo resolver cada contrariedad que se nos pueda presentar durante el proceso traductológico.

A la hora de traducir, el profesional se encuentra con una serie de dificultades para transmitir en la lengua meta el sentido que expresa la lengua original. Los denominados *problemas de traducción* suponen un desafío para el traductor y se pueden abordar de distintas maneras. Para resolver estos problemas, el traductor hace uso del mencionado *saber hacer*, y emplea diferentes métodos, estrategias y técnicas de traducción. Consideramos necesario aclarar a qué nos referimos con técnica, método y estrategia, ya que no hay unanimidad entre los estudiosos al abordar estos conceptos.

Como explica Hurtado (2001:256-257), cuando hablamos de «técnica» nos referimos al «procedimiento verbal concreto, visible en el resultado de la traducción». Un ejemplo de técnica sería la reducción, donde el traductor omite en el texto meta un elemento que estaba presente en el original. Por otro lado, el «método», hace referencia a «la opción global que recorre todo el texto y que afecta al proceso y al resultado». Por

¹ Esta y todas las traducciones del inglés de este TFG son propias, a menos que se indique otra fuente.

ejemplo, el traductor puede optar por un método literal, y esto afectaría a todo el proceso traductológico y al resultado, ya que implicaría traducir palabra por palabra, sintagma por sintagma, etc. Por último, con el término «estrategia» hacemos alusión a los procedimientos verbales y no verbales «que se utilizan en todas las fases del proceso traductor para resolver los problemas encontrados». Un ejemplo de estrategia sería la búsqueda de información previa por parte del traductor, para así poder realizar una traducción más completa y adecuada al contexto.

En conclusión, tras conocer las diferencias entre método, técnica y estrategia, podemos determinar que, en este trabajo lo que nos interesa son las técnicas, ya que estas están visibles en el producto final. En el capítulo de análisis, nos centraremos en las técnicas de traducción que se emplearon en la traducción al español de *1984*, con el fin de evitar la censura total de la obra. Pero, antes, conviene establecer los distintos tipos de técnicas traductológicas que existen. Partiremos de la taxonomía de Molina (2006), pero cabe señalar que las técnicas traductológicas han sido estudiadas durante décadas por numerosos autores como Vinay y Darbelnet, Nida, Newmark, Hurtado Albir, entre otros.

Molina (2006:114-116) presenta una clasificación actualizada de las «técnicas de traducción», que se divide en 18 categorías. Como veremos a continuación, se trata de una clasificación bastante completa y que recoge las técnicas que aplicaremos en el análisis del corpus:

1. Adaptación. Reemplazar un elemento cultural por otro propio de la cultura receptora.
2. Ampliación lingüística. Añadir elementos lingüísticos.
3. Amplificación. Introducir precisiones no formuladas en el texto original: informaciones, paráfrasis explicativas.
4. Calco. Traducir literalmente una palabra o sintagma extranjero.
5. Compensación. Introducir en otro lugar del texto meta un elemento de información o efecto estilístico que no se ha podido reflejar en el mismo lugar en que aparece situado en el texto original.
6. Comprensión lingüística. Resumir los elementos lingüísticos.
7. Creación discursiva. Establecer una equivalencia efímera, totalmente imprevisible fuera de contexto.

8. Descripción. Reemplazar un término o expresión por la descripción de su forma y/o función.
9. Equivalente acuñado. Utilizar un término o expresión reconocido como equivalente en la lengua meta.
10. Generalización. Utilizar un término más general o neutro.
11. Modulación. Efectuar un cambio de punto de vista, de enfoque o de categoría de pensamiento en relación con la formulación del texto original.
12. Particularización. Utilizar un término más preciso o concreto.
13. Préstamo. Integrar una palabra o expresión de otra lengua tal cual.
14. Reducción. Suprimir en el texto meta algún elemento de información presente en el texto original, bien sea por completo, bien sea una parte de su carga informativa.
15. Sustitución (lingüística o paralingüística). Cambiar elementos lingüísticos por paralingüísticos (entonación, gestos) o viceversa.
16. Traducción literal. Traducir palabra por palabra un sintagma o expresión.
17. Transposición. Cambiar la categoría gramatical.
18. Variación. Cambiar elementos lingüísticos o paralingüísticos (entonación, gestos) que afectan a aspectos de la variación lingüística.

En el proceso de elaboración de una traducción se debe tener en cuenta el contexto en el que se inserta, y, por consiguiente, aspectos como la ideología, cultura o religión de la sociedad en la que se va a publicar la traducción. En las obras que se han visto restringidas por los censores, como la que estamos trabajando, para el traductor era imprescindible saber cómo adaptarse a la sociedad española de la época y cómo reaccionar ante las indicaciones del aparato censor, haciendo uso de distintas técnicas para modificar esos contenidos.

Finalmente, consideramos oportuno incluir una definición aportada por Meseguer (2015:47) que nos acerca al término *censura*. La autora establece que la traducción consiste en un proceso «que puede transformar la visión que tenemos del mundo en aras de los intereses que persiguen aquellos que están en el poder». Por tanto, la traducción puede servir como «arma de represión política y cultural». Los textos traducidos constituyen un arma poderosa de la censura, ya que en ellos los traductores pueden modificar elementos de la obra original, para así ejercer algún tipo de coerción sobre los

lectores e intentar implantar en ellos una ideología y unos valores defendidos por una institución poderosa como el Estado.

2.2.2. La censura durante la dictadura franquista

Como ya hemos visto, la llegada de Franco al poder constituyó un antes y un después en la sociedad española con la ejecución de la censura, «que se encargaría de velar por los intereses del Régimen durante los casi cuarenta años que España vivió bajo la dictadura franquista» (Meseguer, 2015:8).

A continuación, expondremos algunas definiciones del concepto *censura* y sus características. Posteriormente, abordaremos algunos aspectos de la censura dentro del contexto de la dictadura franquista.

La censura constituye un acto represivo y persuasivo que obstruye, manipula y controla la interacción intercultural de diferentes maneras. Además, la censura actúa fundamentalmente de acuerdo con un conjunto de medidas y valores específicos que ha establecido un órgano dominante (Billiani, 2009:28), por lo que suele constituir una de las principales características de las formas de gobierno totalitarias.

Abellán (1982:169) establece que:

Por censura hay que entender el conjunto de actuaciones del Estado, grupos de hecho o de existencia formal capaces de imponer a un manuscrito o a las galeradas de la obra de un escritor, con anterioridad a su publicación, supresiones o modificaciones de todo género, contra la voluntad o el beneplácito del autor.

De acuerdo con esta definición aportada por Abellán, podemos observar que la censura no sólo la impone el Estado, como se suele creer erróneamente, sino que también la pueden imponer otros grupos que cuenten con el poder de manipular al resto de personas.

Por otro lado, cabe destacar la definición aportada por el diccionario Lexico.com (2022), ya que aporta algunos de los motivos por los que se lleva a cabo la censura. Así pues, este diccionario define «censurar» como suprimir o eliminar cualquier parte de un libro, película, noticia, que cuente con elementos obscenos, políticamente inaceptables o que supongan una amenaza para la seguridad. Estos tres elementos suelen constituir los

principales pilares en los que se basa el organismo censor a la hora de censurar una obra o parte de ella.

La censura no se debe considerar como un elemento separado, sino como parte integrante de un «sistema represivo» (Jiménez, 1977:4), que afecta directamente a la competencia comunicativa de los ciudadanos y ejerce una gran manipulación sobre todo tipo de publicaciones. El hecho de que una comunidad esté bajo la supervisión continuada de un organismo supone que sus habitantes no puedan hablar o escribir abiertamente de los temas que les interesen. Así pues, esta actuación represiva viola uno de los principales derechos humanos, la libertad de expresión.

En el caso de la España franquista, la censura consistía en una intencionada actuación del Estado que se encargaba de impedir la propagación de aquellos valores que las «fuerzas políticas» no consideraban admisibles (Abellán, 1978:31). El Estado pretendía, a través de la censura, deshacerse de cualquier «obra cultural creada durante la II República», y su objetivo primordial era asegurar «la pureza ideológica del nuevo Estado totalitario» (Jiménez, 1977:4). Por tanto, toda obra que se deseara publicar o representar en España debía ser revisada por el organismo censor y era «sometida a un riguroso examen», cuya finalidad era eliminar o modificar todo contenido que pudiera «herir las sensibilidades de la sociedad española» (Meseguer, 2015:110).

En un principio, en España estaba vigente la «censura previa», con la que los editores se veían en la obligación de «presentar un ejemplar de la obra que desearan publicar» y este «quedaba sujeto a las tachaduras que el censor considerase oportunas» (Meseguer, 2015:111). Estas anotaciones y observaciones efectuadas por el censor constituían la denominada «censura externa» que se encargaba de revisar y corregir el texto y, por último, autorizar la publicación de la obra (Gutiérrez, 1999:5). Más tarde, en 1966, se promulgó la «Ley de Prensa e Imprenta», también denominada «Ley Fraga», con la que desapareció la censura previa. Sin embargo, esto no significaba que los autores podían expresar libremente sus opiniones, por controvertidas que estas fuesen. En efecto, esta ley contenía un artículo en el que se especificaban los límites de la anunciada «libertad de expresión» (Jiménez, 1977:4). Tras la aprobación de esta nueva ley, empezó a contemplarse la «consulta voluntaria» y muchos editores, traductores e incluso los propios autores tuvieron que ser jueces de sus propias obras (García, 2016:28), por miedo

a las posibles repercusiones que pudieran originar sus publicaciones. Así pues, surgió el fenómeno de la autocensura, que Abellán (1982:169) define de la siguiente manera:

Las medidas previsoras que, consciente o inconscientemente, un escritor adopta con el propósito de eludir la eventual reacción o repulsa que su texto pueda provocar en todos o algunos de los grupos o cuerpos del Estado facultados para imponerle supresiones o modificaciones con su consentimiento o sin él.

La autocensura significó para muchos autores tener que dejar sus ideales a un lado y engañarse a sí mismos, para poder seguir ejerciendo su profesión y pasión en un ambiente tan represivo como lo era la dictadura franquista. También, se vieron afectados los traductores o editores de obras extranjeras, quienes tuvieron que autocensurarse y alterar los contenidos de las obras originales para adaptarse a las reglas demasiado taxativas del Régimen.

Sin lugar a duda, uno de los ámbitos que más sufrió los rigurosos cánones del aparato censor durante el franquismo fue el de la literatura. Se censuraron incontables obras tanto nacionales como internacionales, que pasaban por un estricto proceso de revisión antes de ser autorizadas para su publicación. En el siguiente epígrafe comentaremos ciertos aspectos de esta censura ejercida sobre las publicaciones literarias.

Para concluir, es importante resaltar que la censura no es específica ni de España ni del régimen totalitario de Franco, pero este es el contexto en el que se hace la traducción que vamos a analizar. Por tanto, hemos considerado fundamental profundizar en las características de la censura durante la dictadura franquista y cómo esta afectó a la traducción de la novela *1984*.

2.2.3. Censura y traducción en el ámbito literario

La producción literaria se vio afectada gravemente por la censura, sobre todo las novelas que contenían pasajes que hacían referencia a temas tabú en aquella época, como lo eran las relaciones sexuales, la homosexualidad, el divorcio, el aborto y el lenguaje obsceno y provocativo (Carrasco, 2014:8). Además, los escritores tuvieron que lidiar con el impedimento de expresar sus ideas por parte del Régimen, por lo que muchos optaron por el exilio, dejando a España sumida en un ambiente de pobreza artística.

Toda obra que fuera a publicarse en España tenía que pasar por manos de un censor. Se leían las obras y se hacía una «criba» para identificar las que no podían publicarse bajo ningún concepto y aquellas en las que había que suprimir o cambiar fragmentos para cumplir con los requisitos impuestos por el Régimen (Carrasco, 2014:9). Para considerar la censura de una obra o parte de ella, el aparato censor se guiaba por unos criterios generales que Neuschäfer (1994:49) resume en tres preguntas:

1. ¿Choca el proyecto presentado con las buenas costumbres, sobre todo con la «moral sexual», es decir, con la ley de la pureza de la venerable opinión?
2. ¿Repugna al dogma católico u ofende a las instituciones religiosas y a sus servidores?
3. ¿Socava los principios políticos fundamentales del régimen? ¿Ataca a las instituciones o a sus colaboradores?

No sólo se vio afectado el ámbito de la literatura escrita por autores nacionales, sino, también, las traducciones de las obras extranjeras. La censura supuso un gran impacto en dichas obras, cuyas traducciones fueron total o parcialmente prohibidas en España. En consecuencia, los lectores españoles no pudieron disfrutar de los contenidos originales de ciertos libros de autores emblemáticos como Ira Levin, James Baldwin, George Orwell o Ernest Hemingway. En obras como *La semilla del diablo*, publicada en 1967 por Ira Levin, se llegaron a censurar hasta dos largos fragmentos, ya que dignificaban a Satán y no respetaban los valores religiosos (Cornellà-Detrell, 2019).

La novela *1984*, de la que se han analizado algunos pasajes en este TFG, constituye un claro ejemplo de la censura ejercida sobre las traducciones de obras literarias extranjeras. Como indica Meseguer (2015:112-113), la primera traducción al español de la obra *1984* de Orwell, realizada por Rafael Vázquez Zamora, llegó a los lectores españoles de la mano de la Editorial Destino en 1952, en una edición de 312 páginas. Destino presentó la novela a consulta el 17 de junio de 1950 y como podemos observar, su publicación no se efectuó hasta dos años más tarde. Esto se debe a que en un principio el organismo censor no podía autorizar su publicación, ya que la obra estaba compuesta de numerosos pasajes de contenido sexual que resultaban comprometedores y, por tanto, debían modificarse. Sin embargo, resulta curioso que, en cuanto a la naturaleza política de la obra, el cuerpo censor no tuvo ninguna objeción, ya que la consideraba anticomunista, cuando realmente la obra constituía una crítica hacia los regímenes totalitarios.

Finalmente, Destino presentó una nueva versión remodelada de *1984*, la cual sí fue aceptada por el organismo censor. Como veremos en el capítulo de análisis,

numerosos pasajes de la obra original fueron modificados e incluso eliminados, ya que algunos hacían alusión a ideologías o tendencias no compatibles con el régimen franquista. Para transformar la novela, participaron tanto traductores como editores en un ejercicio de autocensura; y censores estatales, que comprobaban que la autocensura previa había ajustado la obra a las directrices establecidas (Meseguer, 2015). De este modo, *1984*, acabó siendo una novela que defiende unos intereses que originalmente no compartía, favoreciendo «los intereses del Régimen con un nuevo mensaje: alertar no de los peligros del totalitarismo en general sino del comunismo en particular» (Meseguer, 2015:113).

A modo de conclusión de estas reflexiones sobre la censura en la literatura, cabe recordar que, a pesar de que la dictadura franquista finalizó hace más de 45 años, hoy en día, muchas de las traducciones de los clásicos de la literatura que circulan por España siguen siendo las versiones aprobadas por el organismo censor (Cornellà- Detrell, 2019). Por ese motivo, sin que exista una declarada intención manipuladora, muchas obras siguen estando censuradas en nuestro país.

2.2.4. La huella de la censura en la labor del traductor

Durante la dictadura franquista, los lectores españoles pudieron disfrutar de obras extranjeras consideradas perjudiciales para el Régimen gracias a la labor del traductor, que se ajustó a las disposiciones del Régimen e hizo uso de distintas técnicas de traducción con el objetivo de esquivar la censura. A continuación, expondremos brevemente en qué consiste la labor del traductor y las competencias de las que debe gozar todo profesional de la traducción, para así poder entender mejor el papel que desempeñan los que se dedican a esta profesión.

Según Nida (2012), el traductor constituye el elemento principal en toda traducción y como tal, debe dominar por completo, tanto la lengua de partida como la de llegada. Esta competencia lingüística facilita que el traductor comprenda no sólo el contenido visible del mensaje, sino también su significado, los valores de las palabras y los rasgos estilísticos.

Traducir no consiste solo en el trasvase de elementos lingüísticos de la lengua de partida a la lengua de llegada. El traductor desempeña la función de mediador entre los

hablantes pertenecientes a diferentes culturas y como tal, debe contar con amplias nociones tanto de la cultura origen como de la cultura meta (Nida, 1999:1). Con esta capacidad de conocimiento por parte del traductor, lo que se pretende es que este sea capaz de «adecuar un mensaje expresado en una lengua origen a una lengua meta impregnada de una cultura totalmente diferente sin que el receptor detecte que se encuentra ante una traducción» (Ponce, 2007:1). Además, como bien explica Nida (1999:1), los errores más comunes y graves en áreas como la traducción no se dan por una escasez de vocabulario, sino que se deben a la «falta de suposiciones culturales correctas», por lo que todo buen traductor debe documentarse y aprender sobre las culturas en las que están inmersos sus encargos de traducción.

En cuanto a esta necesidad de conocimiento cultural por parte del traductor, Nida introduce el principio de *la equivalencia dinámica o funcional*, que plantea el balance entre la comprensión del contexto del TO y su equivalente en el TM, teniendo en cuenta el contexto cultural de la sociedad a la que va dirigida la traducción (Hernández, 2011).

En resumen, la labor del traductor no sólo consiste en pasar un texto de un idioma a otro, si no que tienen que darse una serie de condiciones para que el resultado final resulte perfectamente comprensible. De esta manera, como expone Nida (2012:157):

La tarea del traductor es esencialmente difícil y desagradecida. Se le critica severamente cuando comete errores, y se le valora poco cuando acierta, ya que se suele suponer que cualquier persona que conozca dos lenguas debe ser capaz de traducir igual de bien que el traductor que ha trabajado mucho para producir un texto. Pero, aunque rara vez se valore su trabajo, la tarea en sí tiene su recompensa, ya que una traducción bien lograda representa uno de los desafíos intelectuales más complejos que puede conocer el ser humano. Además, en nuestro mundo de hoy, la necesidad de una amplia, efectiva y precisa comunicación entre los que emplean diferentes lenguas da al traductor una posición de nueva y estratégica importancia.

En un régimen dictatorial, la vigilancia a la que se ven sometidos los creadores de contenido impide que se expresen con libertad. Esto se aplica también a los traductores, que, además de los problemas de traducción inherentes al texto, se encuentran con una dificultad exógena añadida. En el caso que nos ocupa, la función que desempeñaron los traductores adquirió además una connotación de salvaguarda de la cultura.

Debido a la censura del régimen de Franco, numerosos novelistas, dramaturgos o poetas españoles decidieron alejarse de este sistema represivo y como consecuencia, los textos traducidos fueron ganando cada vez más terreno en el ámbito literario, pues eran los que mayoritariamente se publicaban en España. En este sentido, el valor que los

traductores y la literatura traducida adquirió en esa etapa de la historia de España es incalculable.

Con el objetivo de evitar o pasar la censura de numerosas obras en la España franquista, los traductores se vieron en la obligación de emplear diferentes técnicas de traducción para modificar los contenidos originales de dichas obras. En el capítulo de análisis, teniendo en cuenta la clasificación de Molina (2006), detallaremos las técnicas que se emplearon en la traducción de *1984*.

2.3. GEORGE ORWELL Y SU OBRA

George Orwell fue uno de los novelistas más destacados y trascendentales del siglo XX. A continuación, nos basaremos en las obras de García (2016), Lázaro (1990) y Santiago (2001), para exponer los detalles más significativos de la vida de Orwell.

Eric Arthur Blair, conocido por su seudónimo George Orwell, nació el 25 de junio de 1903, en Motihari, colonia británica de la India. Orwell creció en Inglaterra, donde se formó en St. Cyprian antes de terminar sus estudios en Eton, para más tarde viajar a Birmania, donde trabajó como policía. Años después, volvió a Inglaterra donde empezó a escribir sus primeros textos. A juzgar por su trayectoria literaria, podríamos afirmar que Orwell suele escribir sobre acontecimientos que de alguna manera le afectan en primera persona.

En efecto, tras mudarse a Londres y posteriormente a París en 1928, Orwell escribió su primer libro de renombre titulado *Sin Blanca en París y Londres*. Esta obra es un relato autobiográfico donde Orwell plasma esa época de su vida cuando vivió un tiempo como vagabundo en Londres, para después mudarse a París, donde ejerció como lavaplatos.

En 1932, George Orwell empezó a trabajar como maestro en una escuela y escribió obras tales como *La hija del Clérigo* (1935), donde trata el tema de la educación; y, *Que no muera la aspidistra* (1936), libro que gira en torno al tópico del dinero y las apariencias.

Años más tarde, Orwell empezó a interesarse por la clase trabajadora inglesa y emprendió un viaje por las zonas más pobres de Inglaterra para así documentarse. De este trabajo de documentación nació su obra *El camino de Wigen Piar*, donde se describe el modo de vida y el trabajo de varios sectores de la clase obrera inglesa. A partir de este libro y tras descubrir el socialismo, Orwell comenzó a radicalizar su discurso.

Tras su casamiento con Eileen O'Shaughnessy y movido por sus ideales políticos, Orwell decidió viajar a España en 1936 y unirse al POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista) para participar en la Guerra Civil como voluntario extranjero, en el bando de la Segunda República. Tras resultar herido, regresó a Barcelona, donde vio cómo los simpatizantes y líderes del POUM estaban siendo encarcelados e incluso ejecutados. Debido a esta situación, Orwell huyó a Francia en junio de 1937. Su experiencia en la Guerra Civil le inspiró para escribir en 1938 *Homenaje a Cataluña*, una de sus obras más emblemáticas.

En 1945, Orwell escribió *Rebelión en la Granja*, donde criticaba abiertamente el sistema político soviético y, en particular, el régimen totalitario de Stalin. Más tarde, en 1947, acomete su obra más conocida y objeto de estudio de este trabajo, *1984*, en donde se muestra a un Orwell desencantado con los partidos políticos, con la censura ejercida por los medios de comunicación, con la vida (su mujer fallece en 1945) y con su propia salud.

Finalmente, Orwell falleció en Londres el 21 de enero de 1950, dejando como legado una gran producción literaria. Como hemos podido observar, las obras de Orwell plasman sus vivencias y opiniones acerca de las sociedades que estaban surgiendo en el siglo XX. En palabras de Lázaro (1990:125):

George Orwell fue un escritor que reflexionó y se preocupó intensamente por los problemas que latían en la sociedad de la primera mitad del siglo XX. Fue un gran observador de su época; una época en la que tenían lugar acontecimientos importantes que conmovían los foros políticos europeos: el fascismo en Italia, la revolución nazi en Alemania, el desarrollo del comunismo en Rusia y la guerra civil española, entre otros. Orwell no podía desentenderse de la realidad que le envolvía y decidió utilizar su obra literaria, ya fuesen novelas, ensayos o artículos, para dar testimonio de esa situación social y política.

Actualmente, George Orwell es considerado como uno de los escritores en lengua inglesa más importantes del siglo XX y «continúa siendo un escritor actual y polémico, que despierta gran interés entre los lectores y la crítica especializada» gracias a la calidad artística de sus obras y a su «compleja e interesante personalidad» (Lázaro, 2002:1).

Muchas de sus obras como *Rebelión en la granja* o *1984* son un referente en el mundo de la literatura, ya que en ellas el autor demuestra su gran capacidad intelectual y crítica, además de hacer una clara alusión a la defensa de las libertades individuales y de las clases menos favorecidas.

2.3.1. *1984*

La obra *1984* es la última novela de George Orwell. La escribió en 1947 en Londres, aunque no se publicó hasta junio de 1949. Con esta obra, Orwell intenta advertir a la sociedad sobre el peligro de los gobiernos totalitarios (Meseguer, 2015), inspirándose en los regímenes de la época, como la dictadura de Franco, la Alemania nazi o la Italia fascista de Mussolini. Esta novela popularizó los conceptos del Gran Hermano, de la habitación 101, de la policía del Pensamiento y de la neolengua.

Santiago (2001), en una de las ediciones en español que hemos consultado durante la elaboración de este TFG, publicada por Salvat en 1980, hace una extensa reseña del texto y la realidad sociopolítica en la que fue escrito. Nos serviremos de ella para hacer una breve sinopsis de esta obra.

1984 nos presenta una distopía, es decir, «una representación ficticia de una sociedad futura de características negativas causantes de la alienación humana» (DLE, 2021). La historia se desarrolla en un tiempo que entonces era futuro (1984), y presenta el mundo dividido en tres grandes potencias: Oceanía, Eurasia y Asia Oriental. Estas potencias están enfrentadas y protagonizan una interminable guerra que afecta al resto del mundo.

La trama tiene lugar en Londres, capital de Oceanía, potencia que comprende América, Australia, Gran Bretaña y el sur de África. El partido que gobierna en Oceanía está liderado por el todopoderoso Gran Hermano, que amenaza con su eterna vigilancia.

El gobierno de Oceanía se divide en cuatro ministerios, cuyas denominaciones están cargadas de sarcasmo: el Ministerio de la Verdad, que se encarga de manipular la mente de los ciudadanos; el Ministerio de la Abundancia, que gestiona los escasos recursos alimenticios y materias primas; el Ministerio de la Paz, que se encarga de las

cuestiones relacionadas con la guerra y, por último, el Ministerio del Amor, que es el encargado de ejercer la coerción física y mental sobre la población.

En Oceanía, la sociedad se divide en tres grupos: los proles, grupos de personas pobres que conforman el ochenta y cinco por ciento de la población; los miembros del Partido Exterior, formado por los funcionarios que trabajan en los ministerios; y los miembros del Partido Interior, los gobernantes, que reflejan menos del dos por ciento de la población.

La lengua oficial del gobierno es la neolengua, un lenguaje artificial creado por el Partido, con el objetivo de transformar la mentalidad de los súbditos del Gran Hermano y controlar sus pensamientos, para así evitar el mayor de los delitos en la sociedad de Oceanía, es decir, el crimental, o crimen mental.

El protagonista de la novela es Winston Smith, trabajador del Ministerio de la Verdad, quien comienza a desconfiar de la realidad que transmiten los gobernantes de Oceanía. Winston comienza a rebelarse contra el Partido y la sociedad en general, con la ayuda de Julia, con quien mantiene relaciones sexuales, a pesar de la abstinencia sexual a la que se tienen que adherir los ciudadanos de Oceanía.

En resumen, la obra *1984* muestra un sistema político cuyo objetivo es controlar a los ciudadanos e instaurar en ellos una única verdad. Este sistema político ficticio establece relaciones de semejanza con los gobiernos totalitarios de la época, como el rechazo a toda persona que apoye una ideología diferente a la del régimen, el control constante de los ciudadanos o la implantación del puritanismo sexual.

Como ya hemos indicado anteriormente, los lectores españoles pudieron disfrutar de la obra *1984* gracias a la traducción de Rafael Vázquez Zamora, en una edición de 312 páginas. La obra fue publicada en español por primera vez de la mano de la editorial Destino el 24 de marzo de 1952 (Meseguer, 2015:112). Se trataba de una versión muy acortada que difería de la original, ya que se habían suprimido numerosos pasajes considerados indecentes u escandalosos.

3. METODOLOGÍA

El corpus de nuestro trabajo lo componen la obra *1984* de George Orwell en versión original y la primera traducción de esta obra al español realizada por Rafael Vázquez Zamora, que se difundió en España durante la dictadura franquista y sufrió las imposiciones del organismo censor. Debido a la extensión de la obra, no se han analizado todos y cada uno de los fragmentos, pero sí aquellos en los que la modificación o eliminación de ciertos elementos es evidente y los que, teniendo elementos susceptibles de ser reprobados por el censor, salieron indemnes de la criba.

Nuestro método de trabajo consistió en la lectura completa tanto de la versión original como de la traducción, para el posterior análisis contrastivo de ambas. Los ejemplos de censura se fueron recopilando uno a uno a medida que analizábamos el TO y el TM simultáneamente.

De la traducción al español se han extraído diferentes fragmentos que, en comparación con la versión original y teniendo en cuenta la clasificación de Molina (2006) expuesta anteriormente, han sido reducidos, modulados o adaptados. Asimismo, se detalla qué técnica de traducción se ha empleado en cada fragmento: reducción, si se elimina en la traducción al español un fragmento o elemento que aparece en la versión original; modulación, si en el TM se cambia de punto de vista con respecto al expresado en el TO; o adaptación, si se reemplaza un elemento del TO por otro que cumpla con las regulaciones de la cultura receptora. Cada pasaje ha sido contextualizado dentro de la obra y va acompañado de alguna observación para su posterior análisis, así como nuestra propuesta de mejora si procede. Finalmente, en un último apartado incluimos aquellos pasajes que, a pesar de tratarse de pasajes susceptibles de ser censurados, no lo fueron.

Antes de proceder al análisis del corpus, partimos de dos cuestiones de investigación a modo de hipótesis para luego contrastarlas con los resultados obtenidos. Las preguntas de investigación son las siguientes:

1. Con el fin de burlar la censura, ¿se recurre a la reducción como la técnica de traducción más empleada?
2. ¿Las técnicas de traducción empleadas en cada fragmento son las más adecuadas para transmitir el sentido del TO? En caso negativo, ¿qué otras técnicas se podrían haber aplicado?

4. ANÁLISIS

4.1. TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN EMPLEADAS PARA EVITAR LA CENSURA

A continuación, presentamos los distintos fragmentos de *1984* que fueron modificados, divididos según la técnica de traducción empleada, que señalaremos y explicaremos en cada pasaje.

4.1.1. Reducción

El primer ejemplo de reducción lo encontramos en la página 87 de la obra de Orwell. En esta parte del libro, Winston contrata los servicios de una prostituta y, a diferencia de lo que ocurre en el TM, en el TO se hace alusión al deseo que invade al protagonista de la historia.

Orwell (1981: 87)	Vázquez Zamora (1980:34)
He had taken a step towards her and then halted, <u>full of lust</u> and terror. He was painfully conscious of the risk he had taken in coming here.	Avanzó un paso hacia ella <u>y se detuvo horrorizado</u> . Comprendía el riesgo al que se había expuesto.

Al suprimirse en la traducción al español la expresión «lleno de deseo», cuando Winston vio a la prostituta ya no la deseaba, sino que se sintió horrorizado.

Durante la dictadura franquista toda alusión al placer, deseo o relaciones sexuales estaba prohibida, debido al puritanismo sexual de la época, como mismo ocurre en la sociedad ficticia de Oceanía. Por tanto, en la versión española se ha optado por eliminar esta referencia al deseo, siendo este un ejemplo de censura de tipo sexual.

El segundo fragmento donde se ha aplicado la técnica de reducción, lo encontramos en la página 166. En este extracto, Winston mantiene una conversación con Julia sobre su matrimonio con Katharine. Julia intuye cómo había sido la relación entre ellos y describe la manera en la que la mujer de Winston se comportaba en la intimidad.

Orwell (1981:166)	Vázquez Zamora (1980:64)
<p>He began telling her the story of his married life, but curiously enough she appeared to know the essential parts of it already. <u>She described to him, almost as though she had seen or felt it, the stiffening of Katharine's body as soon as he touched her, the way in which she still seemed to be pushing him from her with all her strength, even when her arms were clasped tightly round him.</u> With Julia he felt no difficulty in talking about such things.</p>	<p>Winston empezó a contarle la historia de su vida conyugal, pero Julia parecía saber ya todo lo esencial de este asunto. <u>Con Julia no le importaba hablar de esas cosas.</u></p>

En la traducción de Vázquez Zamora, podemos observar que se ha eliminado por completo la descripción que hace Julia del comportamiento de Katharine cuando esta mantenía relaciones sexuales con Winston.

Al tratarse de un extracto un tanto extenso, consideramos oportuno aportar nuestra propuesta de traducción al español: Ella le describió, casi como si lo hubiera visto o sentido, la rigidez del cuerpo de Katharine en cuanto él la tocaba, la manera en la que siempre parecía estar apartándolo de sí con todas sus fuerzas, incluso cuando sus brazos estaban ceñidos fuertemente alrededor de él.

Este fragmento en sí no hace alusión a ningún tipo de concepto sexual o deseo, pero describe explícitamente una escena sexual de la pareja, por lo que se ha tenido que censurar debido al pensamiento tan conservador del gobierno en todo lo referente a las relaciones sexuales. De nuevo, nos encontramos ante un ejemplo de censura de naturaleza sexual.

El siguiente pasaje que ha sido reducido vuelve a ser un ejemplo de censura sexual. Se trata de un fragmento que aparece en la página 180 y en él Winston hace una reflexión sobre cómo habrían sido las relaciones de las parejas en tiempos pasados.

Orwell (1981:180)	Vázquez Zamora (1980:69)
<p>Down in the yard the woman had stopped singing, but the faint shouts of children floated in from the street. <u>He wondered vaguely whether in the abolished past it had been a normal experience to lie in bed</u></p>	<p>Ya no cantaba la mujer en el patio, pero seguían oyéndose los gritos de los niños en la calle. <u>Julia se despertó, frotándose los ojos, y se incorporó apoyándose en un codo para mirar a la estufa de petróleo.</u></p>

<p><u>like this, in the cool of a summer evening, a man and a woman with no clothes on, making love when they chose, talking of what they chose, not feeling any compulsion to get up, simply lying there and listening to peaceful sounds outside. Surely there could never have been a time when that seemed ordinary?</u> Julia woke up, rubbed her eyes, and raised herself on her elbow to look at the oilstove.</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Como podemos observar, en la traducción de Vázquez Zamora se ha optado por suprimir toda la reflexión de Winston, ya que en esta se mencionan desnudos y se hace referencia a las relaciones sexuales. Como hicimos en un fragmento anterior, procederemos a mostrar una propuesta de la traducción al español de este pasaje: Se preguntó vagamente si en el pasado era una experiencia normal acostarse en la cama así, al fresco de una noche de verano, un hombre y una mujer desnudos, haciendo el amor cuando tuvieran ganas, hablando de lo que querían, sin sentir ningún impulso de levantarse, simplemente tumbados allí y escuchando los sonidos pacíficos de afuera. ¿Seguro que nunca hubo un momento en el que esto era normal?

Como ya hemos indicado anteriormente, en esta reflexión se hace alusión a los cuerpos desnudos de la pareja y al acto sexual entre ambos, por lo que, si nos basamos en la represión sexual que el Régimen defendía, su censura completa es indiscutible

El cuarto ejemplo de reducción aparece en la página 190. Este pasaje presenta a Winston en la tienda de antigüedades del señor Charrington, quien comienza a mostrarle algunos de los objetos que están a la venta en su tienda.

Orwell (1981:190)	Vázquez Zamora (1980:73)
<p>With a sort of faded enthusiasm, he would finger this scrap of rubbish or that-<u>a china bottle-stopper, the painted lid of a broken snuffbox, a pinchbeck locked containing a strand of some long-dead baby's hair-</u>never asking that Winston should buy it, merely that he should admit it.</p>	<p>De vez en cuando, con un entusiasmo muy moderado, <u>cogía alguno de los objetos que tenía a la venta,</u> sin preguntarle nunca a Winston si lo quería comprar, sino enseñándoselo sólo para que lo admirase.</p>

En la versión española se ha optado por eliminar toda la parte donde se nombran los objetos que el señor Charrington le muestra a Winston: un tapón de porcelana, la tapa pintada de una caja de tabaco rapé rota y un guardapelo que contenía un mechón de pelo de un bebé muerto. El traductor ignora la enumeración de estos elementos y, en su lugar y a modo de enlace con la última parte del fragmento, emplea la expresión «cogía alguno de los objetos que tenía a la venta». Este ejemplo de reducción no es ni de naturaleza sexual, ni política ni religiosa y, aparentemente, no existe motivo alguno que lleve a su modificación. Sin embargo, creemos que el hecho de que vendan ciertos objetos como un guardapelo con un mechón de pelo de un bebé muerto puede resultar algo impactante, por lo que, para evitar problemas, se ha optado por obviar la enumeración de los artículos. Por otro lado, parecen artículos ajenos a la cultura española, lo cual podría verse con cierto recelo por parte del censor.

El quinto ejemplo de reducción aparece en la página 241 y se trata de un caso de censura política. En este fragmento, el autor hace referencia al capitalismo, criticando su ideología, que se basaba en la creencia de que parte de la población debía mantenerse pobre para, de esta manera, mantener la estructura jerárquica de la sociedad.

Orwell (1981:241)	Vázquez Zamora (1980:92)
Nor was it a satisfactory solution to keep the masses in poverty by restricting the output of goods. This happened to a great extent during the final phase of <u>capitalism</u> , roughly between 1920 and 1940.	Tampoco era una buena solución mantener la pobreza de las masas restringiendo la producción. <u>Esto se practicó en gran medida entre 1920 y 1940.</u>

En la traducción al español se ha optado por suprimir la referencia al capitalismo y no se nombra quién llevó a cabo estas medidas. Consideramos que se ha eliminado toda esta referencia negativa al capitalismo, ya que se trataba del sistema dominante del siglo XX y el que oponía mayor resistencia al comunismo, en las antípodas de la ideología de derechas defendida por el régimen franquista.

El sexto fragmento que ha sido reducido se encuentra entre las páginas 255 y 256. En este pasaje se nombra la estructura jerárquica de la sociedad de Oceanía y Orwell critica a los sacerdotes y abogados, tachándolos de parásitos y prometedores de un mundo imaginario después de la muerte.

Orwell (1981: 255-256)	Vázquez Zamora (1980:97)
<p>In the past the need for a hierarchical form of society had been the doctrine specifically of the High. It had been preached by kings and aristocrats <u>and by the priests, lawyers and the like who were parasitical upon them, and it had generally been softened by promises of compensation in an imaginary world beyond the grave.</u></p>	<p>En el pasado, la necesidad de una forma jerárquica de la sociedad había sido la doctrina privativa de los Altos. <u>Fue defendida por reyes, aristócratas, jurisconsultos, etc.</u></p>

En la traducción al español desaparece por completo el término «sacerdotes» y la crítica negativa que el autor hace de ellos. La reflexión que hace el autor sobre los sacerdotes supone un ataque hacia la religión católica, algo inconcebible en la dictadura franquista, ya que, como queda dicho, una de las características principales del general Franco era su catolicismo intachable (Ibáñez, 2013). Así pues, nos encontramos ante un ejemplo de censura religiosa.

Al igual que el pasaje anterior, el siguiente ejemplo de reducción es de carácter religioso y lo encontramos en la página 259. En este extracto se habla de los grupos gobernantes de Oceanía y se hace una referencia explícita a la Iglesia Católica de la Edad Media.

Orwell (1981: 259)	Vázquez Zamora (1980:99)
<p>The ruling groups were always infected to some extent by liberal ideas, and were content to leave loose ends everywhere, to regard only the over act and to be uninterested in what their subjects were thinking. <u>Even the Catholic Church of the Middle Ages was tolerant by modern standards.</u> Part of the reason for this was that in the past no government had the power to keep its citizens under constant surveillance.</p>	<p>Los grupos gobernantes se hallaban contagiados siempre en cierta medida por las ideas liberales y no les importaba dejar cabos sueltos por todas partes. Sólo se preocupaban por los actos realizados y no se interesaban por lo que los súbditos pudieran pensar. <u>En parte, esto se debe a que en el pasado ningún Estado tenía el poder necesario para someter a todos sus ciudadanos a una vigilancia constante.</u></p>

En la obra original, Winston hace una reflexión acerca de la represión que sufre la población y manifiesta que, en comparación, incluso la Iglesia Católica de la Edad Media era tolerante según los criterios actuales. Como podemos observar, en la traducción

se ha eliminado esta parte, debido a la referencia clara que hace de la injerencia de esta institución en los asuntos de conciencia de la población en esa época. Por tanto, para evitar posibles faltas a la moral e integridad de la Iglesia, en la traducción al español se decidió eliminar esta referencia al catolicismo y proteger la imagen de la religión oficial del Estado.

El octavo fragmento que ha sido modificado mediante la técnica de reducción está comprendido entre las páginas 276 y 277. En esta parte del libro, la pareja se encuentra en una habitación, donde más tarde serían arrestados por la Policía del Pensamiento.

Orwell (1981:276-277)	Vázquez Zamora (1980:106)
<p>He held Julia's supple waist easily encircled by his arm. From the hip to the knee her flank was against his. <u>Out of their bodies no child would ever come.</u> That was the one thing they could never do. <u>Only by word of mouth, from mind to mind, could they pass on the secret.</u></p>	<p>Winston abarcó con su brazo derecho el fino talle de Julia, que se apoyó sobre su costado. <u>Nunca podrían permitirselo.</u></p>

En la versión original, el autor expresa que Winston y Julia no pueden tener hijos y, por tanto, a falta de una descendencia a la que legarle su secreto, solo podrán hacerlo «de boca en boca, de mente en mente». Este fragmento sufre una modificación en el texto meta, donde el traductor opta por eliminar toda la parte que hace referencia a la descendencia y al secreto, y decide dejar únicamente la expresión «nunca podrían permitirselo». En este caso, la manera en cómo el traductor ha transformado esta parte no nos parece la más acertada, debido a que genera confusión al no quedar claro qué es lo que nunca podrían permitirse. En nuestra opinión, puesto que se ha optado por eliminar la parte esencial del mensaje, una mejor decisión habría sido suprimir también la construcción «nunca podrían permitirselo».

En cuanto al fragmento en sí, creemos que no tiene justificada su censura, ya que no cuenta con contenido sexual, político o religioso inapropiado. Es posible que la expresión «de boca en boca» resultara algo provocativo en un contexto como la sociedad de la España franquista y por eso se procediera a su censura. También, otra razón por la que censurar este fragmento, podría ser la referencia acerca de la descendencia de Winston y Julia. Esta referencia podría resultar comprometedor, ya que la pareja no

estaba casada y durante el régimen franquista el hecho de tener hijos fuera del matrimonio no estaba bien visto.

Por último, encontramos en la versión española el ejemplo de censura más extenso de toda la obra. Se trata de la eliminación total del apéndice, de unas 18 páginas, que está al final de la obra, titulado «The Principles of Newspeak». En este apéndice, Orwell explica a los lectores las características de la neolengua, que constituía el idioma oficial de Oceanía y servía para conformar la mentalidad de los súbditos del Gran Hermano. Además, con la neolengua se conseguía controlar los pensamientos de los ciudadanos y los miembros del Partido mediante la eliminación de determinadas palabras (Santiago, 2001).

Como técnica de traducción, se ha recurrido a la reducción completa de este apéndice de contenido político, ya que supone una clara referencia a la manipulación del lenguaje por parte de los partidos políticos totalitarios y se hacen menciones al socialismo, fascismo, marxismo y nazismo (Meseguer, 2015:113). A continuación, exponemos como ejemplo unos de los extractos del apéndice, ya que no lo podemos mostrar en su totalidad debido a su larga extensión.

Orwell (1981:384)	Vázquez Zamora (1980)
<p>Countless other words such as HONOUR, JUSTICE, MORALITY, INTERNATIONALISM, DEMOCRACY, SCIENCE, and RELIGION had simply ceased to exist. A few blanket words covered them, and, in covering them, abolished them. All words grouping themselves round the concepts of liberty and equality, for instance, were contained in the single word CRIMETHINK, while all words grouping themselves round the concepts of objectivity and rationalism were contained in the single word OLDTHINK.</p>	<p>Ø</p>

Orwell expresa que palabras como el honor, la justicia, la moralidad, el internacionalismo, la ciencia y la religión básicamente habían dejado de existir. Otras palabras relacionadas con la libertad e igualdad estaban agrupadas en el concepto *crimethink*, al igual que aquellas palabras con referencia a los conceptos de objetividad y

racionalismo se agrupaban dentro del concepto *oldthink*. Como ya hemos mencionado anteriormente, esto supone una clara alusión a los regímenes totalitarios que ejercían un control contundente sobre el lenguaje y, por tanto, palabras como libertad o democracia no eran bien recibidas y se consideraban algo delictivo (*crime*) o del pasado (*old*). Así pues, nos encontramos ante un ejemplo de censura de naturaleza política.

Esta sección de la obra conforma la verdadera esencia de *1984*, donde Orwell critica abiertamente a los sistemas totalitarios y no solo al comunista (Meseguer 2015:113), por lo que, definitivamente, era un fragmento que podía dañar con facilidad la imagen del franquismo.

4.1.2. Modulación

El primer pasaje modulado lo encontramos en la página 156, donde el autor narra una escena íntima entre Julia y Winston.

Orwell (1981:156)	Vázquez Zamora (1980:60)
The girl's waist in the bend of his arm was soft and warm. <u>He pulled her round so that they were breast to breast; [...]</u>	La cintura de la muchacha bajo su brazo era suave y cálida. <u>Le dio la vuelta hasta quedar abrazados cara a cara.</u>

Nos encontramos ante un ejemplo de censura sexual, donde el traductor, con el fin de evitar incluir expresiones inapropiadas según las bases del Régimen, ha optado por modular la expresión «pecho con pecho» y, en su lugar, ha introducido la construcción «cara a cara», ya que esta última no transgrede el puritanismo sexual característico del franquismo.

El segundo y último fragmento que ha sido modulado lo encontramos en la página 161 de la obra de Orwell. En este fragmento se informa al lector de que Winston y Julia sólo pudieron mantener relaciones íntimas en una ocasión durante el mes de mayo, ya que se estaban encontrando con ciertos obstáculos para encontrarse de nuevo y que no los descubrieran.

Orwell (1981:161)	Vázquez Zamora (1980:62)
As it happened, they never went back to the clearing in the wood. During the month of May there was only one further occasion on which they actually succeeded <u>in making love</u> .	Nunca volvieron al bosquecillo. Durante el mes de mayo sólo tuvieron una ocasión <u>de estar juntos de aquella manera</u> .

Como podemos observar, en la traducción de Vázquez Zamora se ha optado por modular la expresión «hacer el amor» y cambiarla por «estar juntos de aquella manera». Esta solución puede resultar algo ambigua, ya que da pie a que el lector no comprenda lo que quiere expresar el autor. En este caso, consideramos que, contando con que era obligado mantener una cierta censura, hubiera sido mejor optar por una construcción como «durante el mes de mayo sólo tuvieron una ocasión de volver a su escondite». De esta manera, la expresión no queda tan abierta y el lector puede hacerse una idea de a qué se refiere por el contexto. De nuevo, nos encontramos ante un ejercicio de censura sexual.

4.1.3. Adaptación

En total analizamos dos ejemplos de adaptación. El primer fragmento donde se ha empleado la técnica de adaptación constituye un ejemplo de censura religiosa y se encuentra en la página 245. En él se inserta una pequeña descripción sobre los científicos, que se describen como una mezcla entre psicólogos e inquisidores, ya que estudian el significado de las expresiones faciales, los gestos y los tonos de voz, pero, también, analizan ciertos procedimientos como la tortura física o el hipnotismo.

Orwell (1981:245)	Vázquez Zamora (1980:93)
The scientist today is either a mixture of psychologist and <u>inquisitor</u> , studying with real ordinary minuteness the meaning of facial expressions, gestures and tones of voice, and testing the truth-producing effects of drugs, shock therapy, hypnosis, and physical torture; [...].	El hombre de ciencia actual es una mezcla de psicólogo y <u>policía</u> que estudia con extraordinaria minuciosidad el significado de las expresiones faciales, gestos y tonos de voz, los efectos de las drogas que obligan a decir la verdad, la terapéutica del shock, del hipnotismo y de la tortura física; [...].

Vemos que en la traducción de Vázquez Zamora se ha optado por adaptar el término «inquisidor» a la cultura represiva del TM y utilizar, en su lugar, el término «policía», evitando así cualquier posible referencia a la Inquisición.

El segundo ejemplo de adaptación lo podemos encontrar en la página 95 y se trata de un ejemplo de censura de naturaleza religiosa. En este fragmento el autor, a diferencia de lo que ocurre con la precisión científica, pone en tela de juicio la objetividad de disciplinas como la filosofía o la religión. Así pues, el autor expresa que mientras en estas disciplinas se puede ignorar la lógica e incluso negar la evidencia («dos más dos pudieran ser cinco»), en asuntos de gran relevancia para la vida como la elaboración de artículos para la guerra, no se puede partir de premisas cuestionables.

Orwell (1981: 250)	Vázquez Zamora (1980:95)
In philosophy, <u>or religion</u> , or ethics, or politics, two and two might make five, but when one was designing a gun or an aeroplane they had to make four.	Aun admitiendo que, en filosofía, <u>en ciencia</u> , en ética o en política dos y dos pudieran ser cinco, cuando se fabricaba un cañón o un aeroplano tenían que ser cuatro.

En la versión inglesa se emplea el término «religión» mientras que, en la versión española, se decidió llevar a cabo una adaptación conforme a los principios del Régimen y utilizar la palabra «ciencia», para así suprimir la referencia de Orwell a la religión, de la que afirma veladamente que no tiene sentido. Para el régimen franquista, la religión no debía cuestionarse bajo ningún concepto y, por este motivo, el traductor ha decidido adaptar el término de manera que este fuese aceptable en la cultura receptora.

La elección de la palabra «ciencia» por parte del traductor resulta curiosa, ya que esta disciplina se rige por normas y procedimientos, y, por tanto, los resultados de sus investigaciones son lógicos y tienen sentido. Consideramos que, en este caso, la mejor solución para esquivar la censura habría sido eliminar el término «religión» de la enumeración sin necesidad de adaptarlo, dado que la elección del término «ciencia» no encaja con el mensaje que Orwell pretendía transmitir.

A modo de conclusión, consideramos necesario establecer una aclaración acerca de la manera en cómo se ha empleado la técnica de adaptación en la traducción de *1984*. Si recordamos la clasificación aportada por Molina (2006:114), la técnica de adaptación tenía como objetivo «reemplazar un elemento cultural por otro propio de la cultura receptora». En la traducción de *1984* no se procede a suplantarse un término cultural por

otro propio de la cultura meta, sino que, se reemplaza un término del TO por otro que se atenga a los criterios represivos de la sociedad receptora. Por tanto, la definición de la técnica de adaptación que introduce Molina no expresa con exactitud lo que se ha hecho en estos fragmentos para esquivar la censura. Sin embargo, a falta de una técnica que sí exprese con claridad el procedimiento que se ha llevado a cabo, consideramos que la que más se equipara es la técnica de adaptación.

4.2. FRAGMENTOS SIN CENSURAR

En este epígrafe presentamos cuatro fragmentos que quedaron sin modificación alguna, a pesar de contar con contenidos que no se ajustaban a los criterios de la dictadura y, por tanto, eran claramente susceptibles de sufrir los efectos de la censura.

El primer caso que no ha sido censurado lo encontramos en la página 20. En este fragmento Winston ve a Julia por primera vez y comienza a tener fantasías sobre la chica, las cuales el autor plasma en la obra de manera muy violenta. Además, durante todo el fragmento predomina el lenguaje obsceno.

Orwell (1981:20)	Vázquez Zamora (1980:9-8)
<p>Vivid, beautiful hallucinations flashed through his mind. He would flog her to death with a rubber truncheon. He would tie her naked to a stake and shoot her full of arrows like Saint Sebastian. He would ravish her and cut her throat at the moment of climax. Better than before, moreover, he realized why it was that he hated her. He hated her because she was young and pretty and sexless, because he wanted to go to bed with her and would never do so, because round her sweet supple waist, which seemed to ask you to encircle it with your arm, there was only the odious scarlet sash, aggressive symbol of chastity.</p>	<p>Por su mente pasaban, como ráfagas, bellas y deslumbrantes alucinaciones. Le daría latigazos con una porra de goma hasta matarla. La ataría desnuda en un piquete y la atravesaría con flechas como a San Sebastián. La violaría y en el momento del clímax le cortaría la garganta. Sin embargo, se dio cuenta mejor que antes de por qué la odiaba. La odiaba porque era joven y bonita y asexual; porque quería irse a la cama con ella y no lo haría nunca; porque alrededor de su dulce y cimbreante cintura, que parecía pedir que la rodearan con el brazo, no había más que la odiosa banda roja, agresivo símbolo de castidad.</p>

Resulta llamativo ver que este pasaje no ha sido censurado, ya que contiene descripciones demasiado estridentes como «le daría latigazos con una porra de goma hasta matarla», o menciones a las relaciones sexuales como «porque quería irse a la cama con ella y no lo haría nunca». Sin duda alguna, no comprendemos por qué este pasaje no se ha censurado mediante la técnica de reducción, teniendo en cuenta que otros fragmentos de carácter sexual y no tan impactantes, sí han sido eliminados de la obra. Puede que esta parte de la obra no haya sido censurada debido a un despiste del censor, del editor o del propio traductor. O quizás se permitió acceder a los pensamientos más depravados de Winston con el objetivo de mostrarle como un personaje indeseable.

Otro detalle llamativo de este caso es la referencia al mártir San Sebastián, («la ataría desnuda en un piquete y la atravesaría con flechas como a San Sebastián»). Aparte de que el autor se refiere al cuerpo desnudo de Julia, lo compara con un mártir, San Sebastián, lo cual a priori podría resultar una comparación irreverente. No obstante, durante el siglo XX este santo se convirtió en un icono homosexual. La comunidad LGTBI establece semejanzas con las imágenes artísticas del santo, ya que «las historias del triunfo de San Sebastián sobre un conjunto de opresores de fe podían ser interpretadas como analogías de las persecuciones y situaciones violentas y de sufrimiento vividas por homosexuales» (Abud, 2021:38). Sin embargo, es probable que esta interpretación sea posterior a la publicación de la obra en España. De otro modo, consideramos que esta referencia a San Sebastián habría sido eliminada por completo, teniendo en cuenta las prácticas extremadamente duras que llevaba a cabo el Régimen en todo lo referente a la homosexualidad.

El segundo extracto sin censurar aparece en la página 39. En él Winston comienza soñando con su madre y termina atrapado en sus sueños pensando en Julia, a quien imagina desnuda por el campo.

Orwell (1981:39)	Vázquez Zamora (1980:16)
The girl with dark hair was coming towards them across the field. With what seemed a single movement she tore off her clothes and flung them disdainfully aside. Her body was white and smooth, but it aroused no desire in him, indeed he barely looked at it. What overwhelmed him in that instant was admiration for the gesture	La muchacha morena venía hacia él por aquel campo. Con un solo movimiento se despojó de sus ropas y las arrojó despectivamente a un lado. Su cuerpo era blanco y suave, pero no despertaba deseo en Winston, que se limitaba a contemplarlo. Lo que le llenaba de entusiasmo en aquel momento era el

with which she had thrown her clothes aside.	gesto con que la joven se había librado de sus ropas.
----------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Podemos observar cómo en este fragmento se hace referencia al cuerpo desnudo de Julia («con un solo movimiento se despojó de sus ropas y las arrojó despectivamente a un lado»). Recordemos que los desnudos eran materia prohibida para el organismo censor y por tanto debían ser censurados. También, aparece el término «deseo» que, como hemos visto, en otros fragmentos ha sido censurado. No obstante, a pesar de hacer alusión al deseo sexual y a los desnudos, este extracto no nos parece tan escandaloso como el anterior. Aun así, seguimos preguntándonos por qué no ha sido censurado, dado que otros casos mostrados anteriormente con contenidos similares sí lo han sido.

El tercer fragmento sin censurar está comprendido entre las páginas 156 y 157 y se muestra otra de las muchas escenas íntimas entre Julia y Winston, que no ha sido censurada en la traducción al español.

Orwell (1981: 156-157)	Vázquez Zamora (1980:60)
[...] her body seemed to melt into his. Wherever his hands moved it was all as yielding as water. Their mouths clung together; it was quite different from the hard kisses they had exchanged earlier. When they moved their faces apart again both of them sighed deeply.	El cuerpo de Julia parecía fundirse con el suyo. Donde quiera que tocaran sus manos, cedía todo como si fuera agua. Sus bocas se unieron con besos muy distintos de los duros besos que se habían dado antes. Cuando volvieron a apartar sus rostros, suspiraron ambos profundamente.

En este extracto podemos observar ciertas expresiones claramente dispuestas para ser censuradas como «el cuerpo de Julia parecía fundirse con el suyo» o «los duros besos». A pesar de tratarse de referencias a las relaciones íntimas entre ambos protagonistas, consideramos que este fragmento no ha sufrido ningún tipo de modificación, ya que no aparecen términos como «deseo», ni se hace referencia a la expresión *making love*, que el autor emplea en otros ejemplos para referirse al acto sexual. Además, en esta escena los protagonistas no llegan a consumir su relación, por lo que puede ser que, por este motivo, el organismo censor o el traductor haya dejado intacta esta parte de la obra.

El cuarto y último ejemplo sin censurar aparece en la página 166 y ya pudimos verlo anteriormente como parte de un ejemplo de reducción. Queremos destacar este fragmento, ya que en él se hace relación al matrimonio de Winston con Katharine y a su

nueva relación con Julia, por lo que se mantiene un aspecto que infringe la moral del Régimen: las relaciones extramaritales.

Orwell (1981:166)	Vázquez Zamora (1980:64)
He began telling her the story of his married life, but curiously enough she appeared to know the essential parts of it already.	Winston empezó a contarle la historia de su vida conyugal, pero Julia parecía saber ya todo lo esencial de este asunto.

Como hemos nombrado, en este fragmento se sobrevuelan temas moralmente insostenibles para el Régimen. El autor hace referencia al matrimonio de Winston con Katherine y, por tanto, alude a la relación extramarital que tiene con Julia. En el TM se podría haber suprimido cualquier referencia a que Winston se había casado con otra mujer, además de eliminar las referencias a la propia relación con Julia, con la que no está unido en matrimonio. Sin embargo, a pesar de tratarse de aspectos indecorosos, se han mantenido íntegramente en el TM.

Tras analizar los extractos que no han sido censurados, nos sorprende que estos fragmentos hayan quedado íntegros teniendo en cuenta su temática mayoritariamente sexual. Cabe recordar que la novela fue en un principio descartada por parte del organismo censor debido a la gran presencia de contenidos sexuales (Meseguer, 2015), por lo que resulta llamativo que la gran mayoría de los pasajes que han permanecido intactos sean precisamente de naturaleza sexual.

A continuación, presentamos un breve análisis cuantitativo de los datos analizados. Hemos recopilado un total de 17 fragmentos que podían haber sufrido algún tipo de reprobación a causa de la censura. Nueve de ellos se han resuelto por la técnica de reducción, 2 por modulación, 2 por adaptación y 4 casos han quedado intactos sin ningún tipo de modificación.

En el siguiente gráfico, ofrecemos el porcentaje de fragmentos que contienen elementos censurables, según se hayan visto afectados por la censura o no.

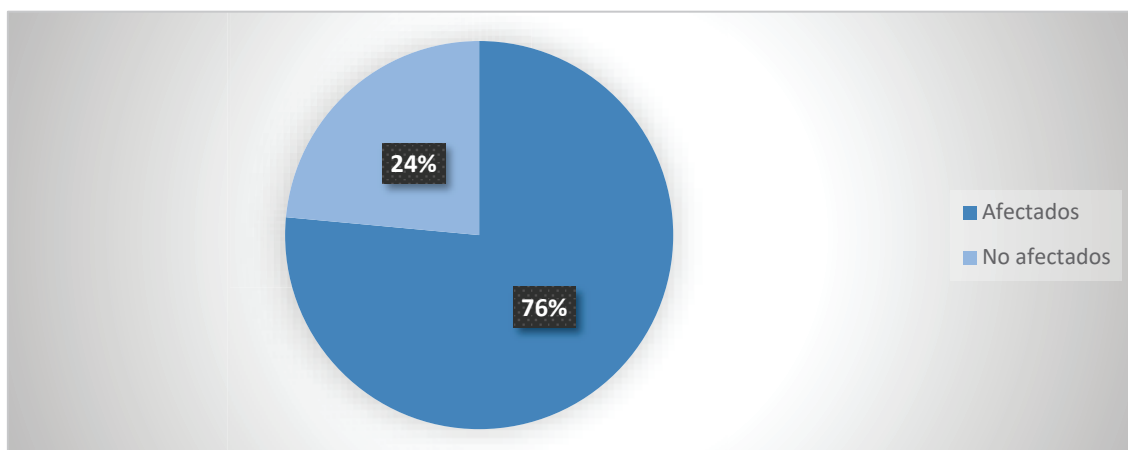


Gráfico 1: Fragmentos censurables

Como vemos, del total de casos analizados (17), 13 casos se han visto afectados por la censura (76%) y 4 casos han permanecido intactos (24%). Este número reducido de casos que no han sido censurados puede deberse a un despiste por parte del traductor o de los censores, o, también, simplemente puede que no los consideraban lo suficientemente polémicos como para ser censurados.

En cuanto a las técnicas de traducción que se han utilizado en el ejercicio de la censura, ofrecemos el siguiente gráfico.

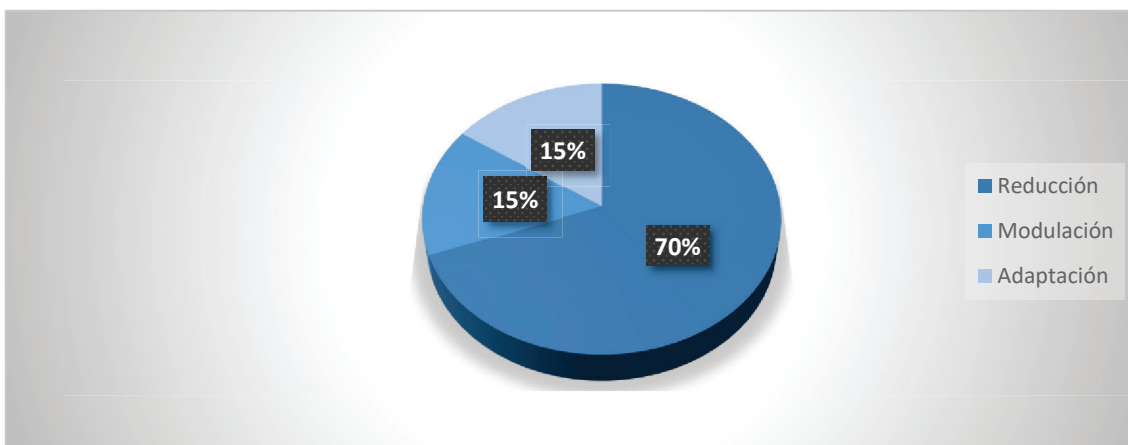


Gráfico 2: Técnicas de traducción empleadas en los fragmentos censurados

El traductor ha empleado tres técnicas de traducción a la hora de matizar la obra, de las cuales, hay una clara predominancia de la reducción con nueve casos (70%), seguida de la modulación (15%) y la adaptación (15%), con dos casos respectivamente. La reducción ha sido la técnica empleada con mayor frecuencia, lo que refleja la cantidad de contenido altamente inapropiado de la obra, que debía ser eliminado para así evitar que *1984* fuera censurada en su totalidad. El ejemplo más destacado de reducción es la eliminación completa en el TM del apéndice de 18 páginas de la obra original. Este

apéndice ha sido reducido en su totalidad debido a su contenido político, que critica abiertamente a los totalitarismos. La pérdida de este y otros fragmentos de tipo político en la traducción supone para la obra perder gran parte de su esencia antitotalitaria y defensora de los derechos de los ciudadanos, dando lugar a una versión de *1984* que no expresa con exactitud el mensaje que pretendía dar Orwell.

Por otro lado, se han reducido casos de naturaleza sexual que hacían referencia a las relaciones sexuales o a los pensamientos llenos de deseo de Winston. Otros fragmentos también han sido reducidos para simplificar algunas descripciones un tanto problemáticas o para eliminar toda expresión que pudiera resultar hiriente para el Régimen. Por último, se han eliminado fragmentos de carácter religioso debido a sus críticas a ciertos aspectos relacionados con la Iglesia como los sacerdotes o la Iglesia de la Edad Media.

Tanto la técnica de modulación como la de adaptación se han empleado con el mismo grado de frecuencia. La técnica de modulación ha servido para atenuar el contenido sexual de ciertos pasajes. Por último, la técnica de adaptación se ha empleado para adaptar a la sociedad del TM ciertos términos del TO que contravienen los principios del Régimen, como «inquisidor» o «religión».

5. CONCLUSIONES

Tras el análisis de los resultados obtenidos en la investigación, podemos responder a las preguntas de investigación planteadas previamente. Como vimos en el apartado de análisis, los casos de reducción representan el 70% con respecto al total de casos detectados que han sufrido algún tipo de censura. Esto constituye el porcentaje más alto si lo comparamos con el uso de las otras dos técnicas de traducción. Los nueve casos de reducción difieren en cuanto a la temática, siendo de naturaleza sexual, política o religiosa. No obstante, estos casos comparten una característica común: el traductor ha decidido omitir la información al tratarse de contenido demasiado ofensivo respecto a la ideología y criterios del Régimen. Por tanto, en respuesta a la primera pregunta de investigación, vemos que, en efecto, la técnica de reducción ha sido la empleada con mayor frecuencia en la obra. La obra de Orwell está plagada de fragmentos controvertidos y que faltan a la moral de la época y, puesto que la censura impediría su publicación, creemos que eliminar estos fragmentos es la opción más adecuada en este tipo de obras, para así evitar cualquier represalia sin traicionar la idea original del autor del TO introduciendo construcciones que digan justo lo contrario, como también hemos visto en algunos de los ejemplos de nuestro corpus. Además, al eliminar las partes comprometedoras no quedaba huella de lo escrito en el original y, por tanto, la obra tenía más posibilidades de ser autorizada para su publicación por parte del aparato censor.

En cuanto a la segunda pregunta de investigación, no hay un gran número de soluciones inapropiadas, y, en términos generales se ha conseguido mantener el sentido del TM. A excepción de los casos comentados en el análisis, en nuestra opinión y teniendo en cuenta el contexto en el que el traductor tomó sus decisiones, los fragmentos que habrían impedido el visto bueno de la censura fueron modificados o eliminados en aras de la publicación de la obra.

Llama la atención que sólo se hayan censurado dos casos de naturaleza política, a pesar de la temática predominantemente política de la obra de Orwell. Sin embargo, aunque la censura de carácter político fue más irrelevante que la de naturaleza sexual o religiosa, el ejemplo más grande de reducción en la obra es de carácter político, siendo el apéndice titulado «The Principles of Newspeak» totalmente eliminado. Este apéndice constituía un riesgo claro para el Régimen, ya que en él Orwell describe con claridad los

sistemas de gobierno totalitarios y utiliza términos como fascismo o nazismo. Asimismo, resulta curioso el que se hayan mantenido las menciones a la esposa del protagonista, no siendo ella la mujer con la que mantiene relaciones sexuales y, en general, la mayoría de las referencias a la relación adúltera que atraviesa la obra. Desde nuestro punto de vista, esto es una muestra más de que los «sacrificios» en la versión traducida no perjudicaron a la obra en su conjunto, pues gracias a ellos, se pudo difundir en español una versión con fragmentos bastantes fieles al original.

Otro aspecto llamativo es la censura que ha sufrido la obra, ya que, si recordamos el contenido de la novela en sí, resulta paradójico que la traducción de *1984* al español haya sido víctima de una censura que el mismo Orwell criticaba en la obra. En la novela, el Ministerio de la Verdad se encargaba de censurar todo tipo de documentos, libros e incluso medios de comunicación, para de esta manera manipular los contenidos a los que tenían acceso los ciudadanos de Oceanía, tal y como hacía el organismo censor durante el franquismo. Además, en el texto original se habla sobre la castidad establecida por los gobernantes de Oceanía y sobre el rechazo al amor. Con el régimen de Franco ocurría algo similar, ya que se defendía el puritanismo sexual, lo que provocó la censura en la traducción al español de los pasajes que describían actos sexuales.

Como hemos visto, la censura genera algunos problemas que repercuten en la traducción, pero que no se pueden considerar problemas de traducción propiamente. Por eso, los métodos empleados por parte del traductor para esquivarla a veces se asemejan más a las técnicas de adaptación de textos para determinados públicos, como el infantil. Con este trabajo lo que pretendemos es poner de relieve el papel del traductor, quien se encargó de emplear distintas técnicas para burlar la censura que amenazaba a todas las traducciones de obras literarias durante la dictadura española del siglo XX.

Tras el análisis, podemos afirmar que el trabajo del traductor, de manera global, se ha ajustado a las creencias y normas de la sociedad de la época. Por tanto, el traductor, sin una clara intención y por necesidad, ha sido partícipe de este sistema de represión cultural e intelectual. No olvidemos que someterse a las directrices del Régimen no era algo opcional, sino necesario para que una obra pudiera llegar a las librerías.

Para concluir, tras consultar la base de datos de la Biblioteca Nacional de España (véase Anexo), cabe destacar que la última edición de la traducción de *1984* de Vázquez Zamora se realizó en 2021 por la editorial Destino, lo que pone de relieve la gran

aceptación que esta traducción tuvo y sigue teniendo entre el público. Además, este hecho sirve para corroborar el éxito del traductor a la hora de emplear las distintas técnicas y su eficacia para resolver los distintos obstáculos a los que se tuvo que enfrentar. Sin embargo, cabría revisar los fragmentos de esta obra que en su día no pudieron incluirse en la traducción o aparecen cercenados, ahora que la Constitución Española ampara el derecho de libertad de expresión.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, Manuel L. 1982. «Censura y autocensura en la producción literaria española». *Nuevo Hispanismo 1*. 169-180. Documento de Internet consultado el 5 de noviembre de 2021 en <http://www.represura.es/>.
- 1978. «Censura y práctica censoria». *Sistema*. N°22. 29-52. Documento de Internet consultado el 13 de febrero de 2022 en <http://www.represura.es/>.
- Abud-Armendáriz, Antonio. 2021. «Martirio homosexual: paralelismos en la visualización de San Sebastián». *MAGOTZI Boletín Científico De Artes Del IA*. Vol. 9, n°17. 36-43. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Documento de Internet consultado el 12 de abril de 2022 en <https://repository.uaeh.edu.mx/>.
- Barrocal León, Marta R. 2008. «Censura en la traducción del inglés al español en la España de Franco». *El Diario de León*. Documento de Internet consultado el 31 de octubre de 2021 en <https://www.diariodeleon.es/>.
- Billiani, Francesca. 2009. «Censorship» en Baker, Mona y Saldanha, Gabriela (eds). *Routledge encyclopedia of translation studies*. London & New York: Routledge.
- Carrasco Domingo, Estíbaliz. 2014. *Censura y traducción durante el franquismo*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I. Documento de Internet consultado el 19 de octubre de 2021 en <http://repositori.uji.es/>.
- Cornellà- Detrel, Jordi. 2019. «El legado invisible de la represión cultural franquista: la censura en el siglo XXI». *The Conversation*. Documento de Internet consultado el 20 de octubre de 2021 en <https://theconversation.com/el-legado-invisible-de-la-represion-cultural-franquista-la-censura-en-el-siglo-xxi-115616>.
- García Pérez, Antonio. (2016). *Traducción, ideología y censura en la publicación de George Orwell en España: el caso de Nineteen Eighty-Four, Animal Farm y Burmese Days*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Documento de Internet consultado el 4 de diciembre de 2021 en <https://repositori.upf.edu/>.
- Gutiérrez Lanza, Camino. 1999. *Traducción y censura de textos cinematográficos en la España de Franco: doblaje y subtítulo inglés-español (1951-1975)*. España:

- Universidad de León. Documento de Internet consultado el 17 de mayo de 2021 en <https://buleria.unileon.es/>.
- Hernández, Pollux. 2011. «Eugene Nida, traductor y lingüista». *El País*. Documento de Internet consultado el 12 de abril de 2022 en <https://elpais.com>.
- Hurtado Albir, Amparo. 2001. *Traducción y traductología*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- 1996. «La traductología: lingüística y traductología. TRANS. Revista de Traductología. N.º 1. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. 151-160. Documento de Internet consultado el 28 de abril de 2022 en <https://dialnet.unirioja.es/>.
- Ibáñez Salas, José L. 2013. *El franquismo*. Madrid: Sílex ediciones.
- Jiménez, Pedro. 1977. «Apuntes sobre la censura durante el franquismo». *Boletín AEPE*. N.º 17. Documento de Internet consultado el 9 de noviembre de 2021 en https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/aepe/pdf/boletin_17_10_77/boletin_17_10_77_03.pdf.
- Lázaro Lafuente, Luis A. 1990. «Secuelas de la Guerra Civil Española en la obra de George Orwell». *Parole: revista de creación literaria y de filología*. Madrid: Universidad de Alcalá. 125-130. Documento de Internet consultado el 12 de abril de 2022 en <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/10909>.
- 2002. *La sátira de George Orwell ante la censura española*. Madrid: Universidad de Alcalá. Documento de internet consultado el 11 de abril de 2022 en <https://ebuah.uah.es/>.
- Lexico.com. 2022. Diccionario de inglés y español, sinónimos y traductor de español a inglés. Versión en línea consultada el 24 de febrero de 2022 en <https://www.lexico.com/>.
- Meseguer, Purificación. 2015. «La traducción como arma propagandística: censura de Orwell, Abellio y Koestler en la España Franquista». *Quaderns de Filologia: Estudis Literaris*. España:Universidad de Valencia. 107-122. Documento de Internet consultado el 18 de diciembre de 2021 en <https://dialnet.unirioja.es/>.

- 2015. *Sobre la traducción de libros al servicio del franquismo: sexo, política y religión*. Suiza: Editorial Peter Lang.
- Molina Martínez, Lucía. 2006. *El otoño del pingüino: análisis descriptivo de la traducción de los culturemas*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.
- Neuschäfer, Hans-Jörg. 1994. *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Newmark, Peter. 1982. *Approaches to Translation*. Oxford: Pergamon Press.
- 1992. *Manual de Traducción*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Nida, Eugene A. 1999. «Lengua, cultura y traducción» en Vega, M.A. y Martín Gaitero, R. (eds). *Lengua y cultura. Estudios en torno a la traducción*. Madrid: Editorial Complutense. Documento de Internet consultado de 4 de diciembre de 2021 en https://cvc.cervantes.es/lengua/iulmyt/lengua_cultura.htm.
- 2012. *Sobre la traducción*. Madrid: Cátedra.
- Nida, Eugene A.; Taber, Charles R. 1986. *La traducción: teoría y práctica*. Madrid: Ediciones Cristiandad.
- Orwell, George. 1981. *1984*. Londres: Penguin Books. Edición electrónica.
- 1980. *1984*. Traducción de Rafael Vázquez Zamora. España: Salvat Editores S.A. Edición electrónica.
- Pegenaute, Luis. 1999. «Traducción y censura». *El Trujamán: revista diaria de traducción*. Centro Virtual Cervantes. Documento de Internet consultado el 22 de diciembre de 2021 en <https://cvc.cervantes.es/>.
- Permanyer, Borja de Riquer. 2010. «La dictadura de Franco» en Fontana, J. y Villares, R. (eds). *Historia de España*. Vol. 9. Barcelona: Editorial Crítica. Documento de Internet consultado el 22 de diciembre de 2021 en <https://planetadelibroscom.cdnstatics2.com/>.

- Ponce Márquez, Nuria. 2007. *El apasionante mundo del traductor como eslabón invisible entre lenguas y culturas*. España: Universidad de Murcia. Documento de Internet consultado el 17 de mayo de 2022 en <https://digitum.um.es/>.
- Rabadán, Rosa. 2000. «Con orden y concierto: La censura franquista y las traducciones inglés-español 1939-1985» en Rabadán, Rosa (ed.). *Traducción y censura Inglés-Español 1939-195. Estudio Preliminar*. España: Universidad de León. 13-20.
- RAE. 2021. *Diccionario de la Lengua Española*. Versión en línea consultada el 6 de octubre de 2021 en <https://dle.rae.es/>.
- Santiago, Juan Manuel. 2001. «George Orwell, 1984», en *1984*, de George Orwell (edición bilingüe), traducción de R. Vázquez Zamora [en línea]. Sydney: Project Guttenberg of Australia. Documento de Internet consultado el 4 de diciembre de 2021 en <https://wjccschools.org/jhs/wp-content/uploads/sites/17/2019/05/1984-Spanish.pdf>.
- Saranga, Sergi. 2020. «¿Cuáles eran las características del franquismo?». *La Vanguardia*. Documento de Internet consultado el 3 de febrero de 2022 en <https://www.lavanguardia.com>.
- Villatoro, Manuel. 2020. «Las torturas más sanguinarias y crueles de la Inquisición». *ABC Historia*. Documento de Internet consultado el 24 de marzo de 2022 en <https://www.abc.es/historia>.

7. ANEXO

A continuación, mostramos una tabla de elaboración propia donde se muestran las traducciones de *1984* al castellano por Rafael Vázquez Zamora publicadas en España, según los datos extraídos del catálogo de la BNE (<http://catalogo.bne.es/>).

Obra	Año de publicación	Traductor	Editorial
<i>1984</i>	1952	Rafael Vázquez Zamora	Destino
<i>1984</i>	1970	Rafael Vázquez Zamora	Salvat Editores
<i>1984</i>	1971	Rafael Vázquez Zamora	Salvat Editores
<i>1984</i>	1984	Rafael Vázquez Zamora	Destino
<i>1984</i>	1984	Rafael Vázquez Zamora	Círculo de Lectores
<i>1984</i>	1985	Rafael Vázquez Zamora	Círculo de Lectores
<i>1984</i>	1986	Rafael Vázquez Zamora	Círculo de Lectores
<i>1984</i>	1988	Rafael Vázquez Zamora	Destino
<i>1984</i>	1993	Rafael Vázquez Zamora	RBA
<i>1984</i>	1995	Rafael Vázquez Zamora	RBA
<i>1984</i>	1997	Rafael Vázquez Zamora	Destino
<i>1984</i>	2000	Rafael Vázquez Zamora	Destino

1984	2001	Rafael Vázquez Zamora	Destino
1984	2002	Rafael Vázquez Zamora	Destino
1984	2003	Rafael Vázquez Zamora	Planeta DeAgostini
1984	2003	Rafael Vázquez Zamora	Booket
1984	2003	Rafael Vázquez Zamora	Destino
1984	2004	Rafael Vázquez Zamora	Booket
1984	2006	Rafael Vázquez Zamora	Booket
1984	2006	Rafael Vázquez Zamora	Planeta DeAgostini
1984	2007	Rafael Vázquez Zamora	Destino; Espasa Calpe
1984	2008	Rafael Vázquez Zamora	Booket
1984	2010	Rafael Vázquez Zamora	Destino
1984	2021	Rafael Vázquez Zamora	Destino (colección Booket)